

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 13/04/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-04-13 ESE Morales, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

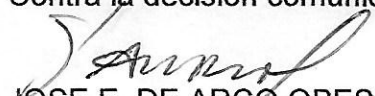
Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:
Que mediante el presente aviso se le da respuesta de inicial al ciudadano en relación con la denuncia de fecha 2020-04-13 ESE Morales, que fuera formulada por presuntas irregularidades en la ESE Hospital San Sebastián de Morales, Bolívar.

Al respecto le informamos que su denuncia fue radicada en la entidad con el número que viene señalado, la cual fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla para su atención al Área de Participación Ciudadana.

De conformidad con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe de atención de la denuncia por parte del área responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos; informándole que por requerirse adelantar actuaciones orientadas a darle claridad a los hechos denunciados, la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 05 de mayo de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 11 de mayo de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana